



## **Preguntas Frecuentes del Retiro de Liderazgo**

### **1.- ¿Cuál es el Periodo de calificación para el Retiro de Liderazgo?**

-El período de la Promoción es válido desde el 1 de mayo de 2017 a las 12:00 horas (GTM) hasta el 31 de agosto de 2017 a las 23:59 horas (GTM)

### **2.- Si nunca has alcanzado el rango de Plata, ¿qué debes hacer para ganar el Retiro de Liderazgo?**

-Calificar como nueva plata en junio y mantenerte en julio y agosto.

### **2.- Si calificaste como nueva Plata por primera vez entre el periodo de julio 2016 a febrero 2017, ¿qué debes hacer para poder asistir al retiro?**

-Debiste haber calificado en el mes de mayo 2017 como Plata y mantenerte por tres meses más (junio, julio y agosto) y de acuerdo al OGV con el que cerraste en mayo 2017, aumentar un mínimo de 500 OGV para el mes siguiente y así sucesivamente.

Por Ejemplo: Cerrar como Plata en mayo 2017 con 10 000 OGV y debes mantener tu rango en junio con 10 500 OGV, julio nuevamente Plata teniendo 11 000 OGV y cerrando agosto con Rango Plata con 11 500 OGV.

### **3.- ¿Qué pasa si fuiste Nuevo Plata, Oro o Platino entre los meses de julio 2016 a febrero 2017 y sólo mantienes tu rango sin aumentar el OGV?**

-No podrás acompañarnos al Retiro de Liderazgo, debido que es forzoso aumentar el OGV.

#### 4.- Si cerraste por primera vez en el Rango Oro en los meses de marzo, abril, mayo y junio 2017 ¿puedes calificar al Retiro de Liderazgo?

-Si, sólo deberás mantener tu rango Oro por tres meses consecutivos más, en el periodo de calificación mayo, junio, julio y agosto 2017.

Por ejemplo:

Nombre	Mes de Calificacion	Meses que debes recalificar			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
A	Marzo	X	X	X	
			X	X	X
B	Abril	X	X	X	
			X	X	X
C	Mayo		X	X	
D	Junio			X	X

#### 5.- Si calificaste en el periodo de julio 2016 a febrero 2017 como nuevo Rango Oro, ¿qué debes hacer para poder asistir al retiro?

-Debiste haber calificado en el mes de mayo 2017 como Oro y mantenerte por tres meses más (junio, julio y agosto) y de acuerdo al OGV con el que cerraste en mayo aumentar un mínimo de 500 OGV para el mes siguiente y así sucesivamente.

**Ejemplo:** Cerraste Plata en mayo con 10 000 OGV, debes mantener tu rango en junio 2017 y cerrar el OGV con 10 500.

#### 6.- Si en algún mes supero el mínimo de OGV de 500, ¿cómo se me toma en cuenta el próximo mes consecutivo?

-Si cerraste el primer mes con 10 000 OGV y el segundo mes con 12 000 OGV, el tercer mes mínimo debes cerrar con 12 500 OGV.

**7.- Si cerraste por primera vez con el Rango Platino en los meses de marzo, abril, mayo y junio 2017, ¿puedes calificar al Retiro de Liderazgo?**

-Si, sólo deberás mantener tu rango Platino por dos meses consecutivos en el periodo de calificación mayo, junio, julio y/o agosto 2017

**8.-Si calificaste como nuevo Platino antes de marzo 2017, ¿qué debes hacer para poder asistir al retiro?**

-Debes mantenerte por 4 meses consecutivos por el periodo total de la vigencia de la promoción (mayo, junio, julio y agosto) y de acuerdo al OGV con el que cerraste en mayo aumentar un mínimo de 500 OGV para el mes siguiente y así sucesivamente.